

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS

José Cholbi Diego

Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana

(Publicado en el ABC, edición de la Comunidad Valenciana, el 22 de marzo de 2009)

La figura del Síndic de Greuges representa a una institución que tiene, como primer objetivo, la defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Así lo reconocen la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Y así me impongo como irrenunciable responsabilidad porque todo compromiso tiene que sustentarse sobre las bases de la confianza y la firmeza. Es mi compromiso con el conjunto de la sociedad valenciana.

Desde mi nueva responsabilidad como Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana anuncio mi determinación de trabajar con ahínco, con sensatez y con ecuanimidad no sólo para atender las quejas que lleguen a la Institución sino para que tengan una culminación acorde con las necesidades de quienes se ven obligados a recurrir a la Sindicatura.

Lo anterior sólo se consigue con mucho diálogo, con honestidad, con grandes dosis de neutralidad y con la asunción de equidad. Diálogo, honestidad, neutralidad y equidad con todos y para todos los ciudadanos y ciudadanas, con los colectivos y, en especial, con quienes sean más débiles. Que todos quienes acudan al Síndic encuentren un amigo dispuesto a ayudarles con todos los instrumentos que ofrezca una Institución eficaz y moderna. Una Institución que no se quede en papel mojado, sino que llegue a todos los ciudadanos.

El Síndic de Greuges, representado en mi persona, tiene y debe ser un ejemplo de honestidad, de eficacia, de honradez. Y gracias a una vida dedicada al servicio público, con un equipaje político y humano del que me siento orgulloso, puedo garantizar que nadie se verá desamparado. Este objetivo es, junto a la defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos, no una meta sino una ambición personal. Quiero contribuir a que desde el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana se garanticen la legalidad y la transparencia de las actuaciones de todos los órganos de las administraciones públicas.

Mi función como Alto Comisionado de Les Corts en defensa de los derechos y libertades es no un compromiso; es una obligación que me impongo consciente de que asumo una gran responsabilidad, pero también, con la determinación y firmeza propias de quien lleva una parte importante de su vida dedicado a los demás, a trabajar por quienes necesitan de las instituciones y de las personas que desde ellas aplicamos sus mecanismos más necesarios. Ése es mi ideario y esa es mi fórmula de compromiso con el ciudadano.